



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 27 de julio de 2023

Exp. N°: 2023-32-1-0000254

R/D N. ° 173/2023

VISTO: la solicitud de la funcionaria Susana Almeida de compensar las 8 horas extras restantes que generó en el mes de mayo del corriente año;

RESULTANDO I: que en dicha solicitud la peticionante expone que las 8 horas restantes que realizó en mayo, deberían ser compensadas en horas, y no en retribución monetaria;

II: que según lo dispuesto por el artículo N°. 8 de la Ley N°. 19.121 de 20 de agosto de 2013 el Jerarca del Inciso podrá habilitar la compensación de horas en aquellos que así lo justifiquen;

III: que la citada norma establece que la misma no podrá superar los diez días anuales;

CONSIDERANDO I: que la petición no cuenta con objeciones del director de la División Monitoreo en Superficie;

II: que corresponde expedirse favorablemente, atendiendo la solicitud impetrada en los términos expuestos precedentemente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N°. 19.121 de 20 de agosto de 2013 y a lo dispuesto en la Ley N°. 19.158 de 25 de octubre de 2013-marco normativo de este Servicio Descentralizado.-

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1°) Autorizar excepcionalmente y por única vez la compensación de horas solicitadas por la funcionaria Susana Almeida en los términos de los Resultando.
- 2°) Notificar a la funcionaria.
- 3°) Comunicar a la Gerencia Técnica, al Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos, División Monitoreo en Superficie, al Departamento de Unidad de Coordinación de las Secretarías de las Áreas Técnicas y a la Secretaría General para su conocimiento.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

4°) Pasar al Área de Administración, a los efectos que correspondan.
Cumplido, archívese oportunamente.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



RAÚL F. COSTA ARBURÚA
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

Exp. N°: 2023-32-1-0000254

REF: R/D N°. 173/2023